

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL E INVERSIONISTA SANTA ANA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2017

En el cantón Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo del 2017, siendo las 09h00 horas, en el inmueble ubicado en la Segunda Etapa de la Lotización Inmaconsa, solar No. 4 de la Mz. No. 83, en la Vía a Daule Km. 12.5 parroquia urbana Tarquí del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía INDUSTRIAL E INVERSIONISTA SANTA ANA CIA. LTDA., a saber: el señor Jorge Chambers Hidalgo por sus propios derechos y como propietario de 1 participación; y, la compañía denominada INVERSIONES BIRMU S.A., actuando por intermedio de su Gerente y representante legal, Ing. Erika Espinoza Delgado, quien justifica su personería jurídica, exhibiendo su nombramiento, el cual será parte del expediente de la presente junta de socios, compañía propietaria de 399 participaciones, dichas participaciones son acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$1,00. Los socios presentes deciden por unanimidad que actúe para esta junta como Presidente Ad-Hoc, la Ing Erika Espinoza Delgado y que actúe como Secretario, el Gerente General, señor Jorge Chambers Hidalgo.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión luego que por Secretaria se certifica que está representado el 100% del capital suscrito de la compañía equivalente a US\$400,00 representado por 400 participaciones acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$1,00.

Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión, los socios deciden tratar los siguientes los puntos del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del comisario de la compañía relacionados con el ejercicio económico del año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta: "1.- *Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario de la compañía relacionados con el ejercicio económico del año 2016*".

A continuación, el Secretario procede a dar lectura de los citados Informes, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta. Posteriormente, toma la palabra El Sr. Jorge Chambers Hidalgo, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **Inversiones Birmu S.A.** quien comparece por intermedio de su Gerente Erika Espinoza, **VOTA A FAVOR**, quien es propietaria 399 acciones, las cuales representan 399 votos, equivalentes al 99,75% del capital suscrito de la compañía; y,

DOS) **Sr. Jorge Chambers Hidalgo**, por sus propios derechos, **VOTA A FAVOR**, quien es propietario de 1 acción, la cual representa 1 voto, equivalente al 0,25% del capital suscrito de la compañía.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 400 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día, el Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta;

"2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016."

A continuación, el Secretario procede a dar lectura de los citados estados financieros y anexos, los mismos que formarán parte del expediente de la presente Junta, toma la palabra el **Sr. Jorge Chambers Hidalgo**, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los estados financieros y anexos correspondientes al año 2016, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

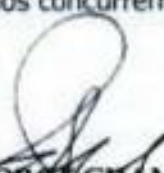
UNO) **Inversiones Birmu S.A.** quien comparece por intermedio de su Gerente Erika Espinoza, **VOTA A FAVOR**, quien es propietaria 399 acciones, las cuales representan 399 votos, equivalentes al 99,75% del capital suscrito de la compañía; y,

DOS) **Sr. Jorge Chambers Hidalgo**, por sus propios derechos, **VOTA A FAVOR**, quien es propietario de 1 acción, la cual representa 1 voto, equivalente al 0,25% del capital suscrito de la compañía.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 400 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola por unanimidad, concluye la reunión a las 11H00 a.m. firmando todos los concurrentes.


ING. ERIKA ESPINOZA DELGADO
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA


SR. JORGE CHAMBERS HIDALGO
SECRETARIO DE LA JUNTA- SOCIO

p. INVERSIONES BIRMU S.A.
SOCIA


ING. ERIKA ESPINOZA DELGADO
GERENTE